

Señores
Secretaria del Concejo Municipal
Departamento de recursos Humanos

Estimados Señores:

Con fin de cumplir con la legislación; en el artículo 12, inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno. Al término del Periodo Municipal del 2020 -2024 presento el Informe de Fin de Gestión como Regidor Suplente de la Municipalidad de San Carlos.

Inicié funciones como regidora suplente según se establece el 01/05/2020.

A partir de esta fecha mi función ha sido estudiar temas de importancia para el desarrollo cantonal, y las diferentes propuestas de la alcaldía en cuanto a presupuestos y proyectos de beneficio para el cantón.

Asistir a la sesiones ordinarias y extraordinarias, siempre con voz y con voto según se ausentara alguno de los 2 regidores de la fracción Progreser, participando como regidor propietario, cumpliendo con mi responsabilidad.

Asistir a las reuniones de la Junta de Relaciones Laborales en representación de Concejo Municipal siempre que fuera convocada o con justificación en caso de ausencia.

Mantener actualizada la información sobre los diferentes proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, sometidos a consulta municipal.

Como regidora siempre tuve especial interés por crear y difundir las oportunidades de desarrollo y formalización de las Pymes y los emprendimientos en el cantón.

En los primeros 6 meses se realizó un arduo trabajo en alianza con la UTN el INAMU, y un grupo de emprendedores de la zona, donde se hizo un estudio de las principales carencias de los emprendedores y de esta base logramos presentar una moción la cual fue aprobada por unanimidad en **SESIÓN ORDINARIA** lunes 16 de noviembre del 2020 ACTA **64- 2020**

Objetivo General: Crear una plataforma de mercadeo, logística y distribución de los productos de los micro y pequeños emprendedores del cantón de San Carlos,

Alajuela, Costa Rica. Generar empleo y buscar el apoyo hacia la formalización de emprendimientos y Pymes

Objetivos Específicos

- Disminuir los costos logísticos en la entrega de productos.
- Aumentar las ventas a través de estrategias de mercadeo.
- Incrementar la eficiencia en la atención a los clientes y el servicio personalizado.

ACUERDO N°25.-

Solicitar a la Administración Municipal que, mediante la Gestora de Alianzas Estratégicas, y otros departamentos que considere oportuno y la Comisión Especial de Asuntos Económicos, analicen la propuesta adjunta, con el fin de establecer la viabilidad de:

- a) Implementar el proyecto mediante el apoyo de la Municipalidad de San Carlos.
- b) Liderar un plan piloto para desarrollar una plataforma de distribución y mercadeo de productos a pequeños emprendedores del Cantón de San Carlos, para la temporada de ventas navideñas 2020.
- c) Destinar fondos del presupuesto 2020 y 2021 para la ejecución del Proyecto.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Lastimosamente a pesar de la gran importancia y el impacto social que representa el sector de los emprendimientos, no tuvimos el apoyo por parte de ninguno de los 2 alcaldes en turno. Tuve reuniones con ambos alcaldes y miembros de la administración y en ninguno hubo la voluntad para analizar la posibilidad de hacer el estudio o iniciar el proyecto por etapas como fue planteado.

Como reflexión final es frustrante dedicar tiempo, recursos económicos a proyectos de impacto social y congruentes con la propuesta del programa de gobierno del alcalde, sin embargo, no fueron revisados por los alcaldes de turno por no pertenecer a su línea política.

Agradezco a las personas que confiaron con su voto en la labor en pro y beneficio de los Sancarleños, en darme la oportunidad de participar y ser miembro de este Concejo Municipal

Atentamente

Isabel Rodríguez Vargas
Ced 203700221
Regidor Suplente